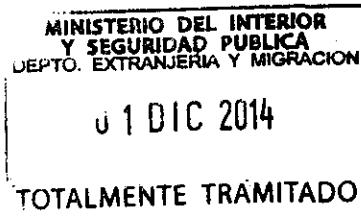


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 4971229



OTORGА VISACIОN A
EXTRANJEROS QUE INDICA
RESOLUCIОN EXENTA N° 126483
SANTIAGO, 13 de Octubre de 2014

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIОN ELECTRÓNICA N° 307.650, 307.651, 307.652 y 307.653 del año 2014; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 del 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la Repбblica.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por periodo de 2 años en la condició n de TITULAR a Rubens PAIM QUADROS de nacionalidad BRASILEÑA, en la condició n de DEPENDIENTE a Agnes Risia DOS SANTOS QUADROS de nacionalidad BRASILEÑA, Rubens DOS SANTOS QUADROS de nacionalidad BRASILEÑA, Gustavo DOS SANTOS QUADROS de nacionalidad BRASILEÑA con su empleador AGRORESERVAS DE CHILE, SPA.
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visació n otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

RSD/PVS/VGL/ace
[322] 13/10/2014
Distribució n:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo

